



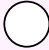





## SÍMBOLOS DE LOS MEDICAMENTOS

En el cartónaje exterior de los medicamentos, así como en el cupón precinto (etiqueta que recorta el farmacéutico en el momento de la dispensación) aparecen una serie de símbolos y siglas, cuya comprensión nos puede ayudar para la correcta utilización y conservación de los fármacos.

Éstos son algunos de los más comunes:



### Símbolos sobre Dispensación de Medicamentos

---

	<b>Requiere receta médica</b>
	<b>Psicótrópos (1):</b> Psicótrópos incluidos en el anexo 2 del Convenio sobre sustancias psicotrópicas del 21 de Febrero de 1971.
	<b>Psicótrópos (2):</b> Psicótrópos incluidos en la lista II, III y IV, del anexo 1 del mismo Convenio.
	<b>Receta de Estupefacientes</b>
	<b>Diagnóstico Hospitalario</b> , requiere receta de especialista y visado de la Inspección.
<b>ECM</b>	<b>Especial Control Médico</b> , debido a sus posibles efectos adversos.
<b>EFG</b>	<b>Especialidad Farmacéutica Genérica.</b> Son medicamentos equivalentes a los de marca, pero más baratos en muchos casos.
<b>EFP</b>	<b>Especialidad Farmacéutica Publicitaria.</b> Puede dispensarse sin receta médica.
	<b>Cícero (en el cupón precinto).</b> Medicamento de <b>aportación reducida</b> , cuando se financia en una receta del Sistema de Salud (Osakidetza, Insalud, MUFACE, ISFAS)

## Símbolos sobre Conservación de Medicamentos

---

	Condiciones especiales de conservación (frigorífico, de 2 °C a 8 °C)
	Caducidad inferior a 5 años

## Conservación de los Medicamentos

---

Los medicamentos deben conservarse fuera del alcance de los niños, en lugar fresco y seco. La cocina y el baño son los **peores** lugares de la casa para guardarlos, debido al calor y la humedad ambiental, respectivamente.

Hay que respetar las condiciones de conservación y la fecha de caducidad indicadas en el envase. Normalmente los medicamentos son aptos para su administración hasta 5 años después de su fabricación, pero hay algunas excepciones de caducidad más corta, que vienen señalados en la caja con un reloj de arena negro.

Hay productos, como los colirios, que una vez abiertos tienen una caducidad de unos pocos días, por lo que “no sirven para otra vez”. Hay que desecharlos una vez finalizado el periodo de tratamiento.

Los medicamentos que requieren nevera deben ser **refrigerados, no congelados**. La congelación es más nociva para la mayoría de los fármacos, que el permanecer unas horas a temperatura ambiente. En caso de descuido al haber dejado un envase fuera del frigorífico, consulte a su farmacéutico.

**El Farmacéutico es el profesional del medicamento**